

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 608

XII LEGISLATURA

9 de diciembre de 2025

Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar

Sesión número 5, celebrada el martes, 9 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000008. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

12-25/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinticinco.

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000008. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026 (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Texto articulado, excepción hecha de los artículos 2 y 3, así como de la exposición de motivos y título:

Votación de las enmiendas 1, 3, 7 y 11 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas 2, 4 a 6, 8, 10 y 12 a 14 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 217 a 227, 230 a 249, 251 a 258, 260 a 264, 266 a 270, 272 a 277, 279, 280, 285 a 287, 289, 292, 293, 295 a 298, 300 a 302, 304 a 306, 308 y 309 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 250, 259, 265, 271, 278, 283, 284, 288, 290, 291, 299, 303 y 307 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas 864 a 886 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 2226 a 2280 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 01:

Enmienda 18 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazada por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 333 a 349 y 356 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 887 a 926 y 932 a 934 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2292, 2293, 2295 y 2296 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 10:

Enmiendas 19 y 23 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 357 a 374 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 935 a 961 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2297 a 2299 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 11:

Enmiendas 24 a 44 y 46 a 52 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 45 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 385 a 419, 421 a 426 y 428 a 433 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 962 a 966, 968 a 980, 989, 991 a 1002, 1004 a 1007 y 1009 a 1161 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2300 a 2306, 2308 a 2311, 2313 a 2326, 2329 y 2330 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 12:

Enmiendas 53 a 70 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 443 a 450, 453 y 455 a 469 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 454 del G.P. Por Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 1162, 1163, 1166 y 1170 a 1244 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2334 a 2336, 2338 y 2345 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 13:

Enmiendas 73 a 113 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 470 a 472, 474 a 480, 489 a 523 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 1245 a 1250, 1261, 1266 a 1270, 1393, 1394, 1396 a 1399 y 1401 a 1412 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2349, 2351, 2353 a 2359, 2361 a 2363, 2365, 2366, 2368, 2373, 2374, 2376, 2377, 2380 y 2382 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 14:

Enmiendas 114 a 123 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 551 a 559 y 561 a 568 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 1413 a 1454 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2385 a 2389 y 2401 a 2404 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 15:

Enmiendas 577 a 581 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 1455 a 1459 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 16:

Enmiendas 124 a 127 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 128 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 582, 585, 586 y 590 a 592 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 1460 a 1468, 1470 a 1492, 1494 a 1506 y 1508 a 1514 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2411 a 2420 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 17:

Enmiendas 129 a 160 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 602 a 604, 612 a 614, 630 a 632, 634 y 653 a 659 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 1515 a 1526, 1529 a 1703 y 1713 a 1768 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2423 y 2430 a 2433 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 18:

Enmiendas 161 a 163, 165 a 171, 177 y 178 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 172 a 176 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 662, 665, 666, 669, 671, 672, 675, 676, 679 a 683, 685, 686, 688 y 689 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 667, 668, 670, 677 y 678 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 1769 a 1835 y 1837 a 1881 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2437, 2439 a 2441, 2447, 2450, 2460 a 2462, 2464 a 2468, 2470, 2479, 2482, 2484, 2485, 2488 a 2490, 2493 y 2497 a 2499 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda transaccional 2442 del G.P. Socialista: aprobada por 17 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2617, 2619 y 2622 del G.P. Popular de Andalucía: aprobadas por 16 votos a favor, 3 votos en contra y ninguna abstención.

Resto de enmiendas (2618, 2620, 2621, 2623, 2624 y 2625) del G.P. Popular de Andalucía: aprobadas por 15 votos a favor, 4 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 19:

Enmiendas 182 a 194 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 693, 703, 704, 706 a 715 y 717 a 727 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 1882 a 1912 y 1914 a 2052 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2500, 2507, 2508, 2510 a 2512, 2519, 2521 a 2523, 2528, 2531 y 2532 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 20:

Enmiendas 195 a 199 y 202 a 204 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 200, 201, 205, 206 y 210 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 207 y 208 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 737 a 756 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2053 a 2069, 2072 a 2101 y 2103 a 2107 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2536, 2541 y 2547 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 21:

Enmiendas 211 y 212 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 213 y 214 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 351 a 355 y 760 a 765 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 927 a 931 y 2108 a 2193 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2294, 2550, 2557 y 2563 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 22:

Enmienda 216 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazada por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 767 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmiendas 768 a 783 y 793 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2194 a 2223 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 2566 a 2578 del G.P. Socialista: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 30:

Enmienda 803 a 825 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 31:

Enmiendas 826 y 828 a 862 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2224 del G.P. Vox en Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda 2579 del G.P. Socialista: rechazada por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Sección 02, Sección 04, Sección 05, Sección 06, Sección 07, Sección 08, Sección 32, Sección 33, Sección 34 y Sección 35:

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Artículos 2 y 3, Exposición de Motivos y Título:

Enmiendas 281 y 282 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones.

Enmienda 2225 del G.P. Socialista: rechazada por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

12-25/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de las enmiendas 44 a 46, 48 a 59 y 63 a 69 del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 70 a 80 del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 2 y 5 del G.P. Socialista: rechazadas por 9 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del resto de enmiendas del G.P. Socialista (1, 3, 4 y 6 a 41): rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiséis minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinticinco.

12-25/PL-000008. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días a todas y a todos, señoras y señores diputados.

Bueno, voy a primero comunicar cómo vamos a desarrollar la jornada del día de hoy. En primer lugar, le daré la palabra a la secretaria para que lea el acta del Consejo de Gobierno en relación con las enmiendas que se han aprobado, que no, en fin, ya lo conocéis. Posteriormente, os daré la palabra a los portavoces por un tiempo de cinco minutos. Si son seis minutos no pasa nada. Si son ya diez minutos ya sí pasa. Entonces, en ese aspecto, pues eso, cinco o seis minutos, ningún problema. ¿Vale? Bien. Una vez terminada con el portavoz del PP, que será la última palabra, pararemos durante una hora para las enmiendas transaccionales. Y, bueno, y ya la última parte del desarrollo de la jornada, pues serán las votaciones. ¿De acuerdo? Bien.

Bueno, pues antes de nada, pues voy a decir yo también unas palabras. Porque este es el cuarto año que aprobamos, cuarto presupuesto que aprobamos, el último año de la legislatura, el año que viene tiene que haber elecciones. Y, bueno, no sé si todos los que estamos aquí, pues estaremos de nuevo el año que viene en esta comisión, pues, viendo o aprobando un presupuesto, ¿no? Y, por tanto, pues, yo creo que en nombre de todas y de todos, os puedo decir que creo que el desarrollo de estos tres, cuatro años, para mí ha sido, o para todos, yo creo que ha sido muy enriquecedor. Yo creo que se ha dado ejemplo de lo que es una democracia y que es compatible, pues, tener posturas diferentes o modelos de sociedad que pueden ser diferentes, pero todo es compatible con el llevarse bien, con el ser respetuoso y con incluso tener ciertos lazos de amistad entre diferentes personas de diferentes grupos parlamentarios, ¿no? Y, por tanto, yo creo que esto puede servir de ejemplo también para la sociedad, porque muchas veces lo único que uno lee en los medios de comunicación, pues, es que parece que hay muchas Españas que no se hablan unas con otras, ¿no? Y no es cierto. Una cosa es discrepar y otra cosa es, pues, tener relaciones como las tenemos en todas las familias, que hay unos que opinan de una manera, otros opinan de otra, y al final, pues, hay lazos comunes que unen. Y a nosotros nos une un lazo que es Andalucía, y yo estoy completamente seguro que todas y todos de los que estáis aquí lo que queréis es que esta tierra vaya mejor, y lo defendéis con vuestros propios criterios y con vuestra voluntad, ¿no? Así que, nada, yo simplemente quiero terminar con una palabra, que creo que es una palabra maravillosa, que es la palabra gracias. Gracias a todos y a todas ustedes. Bueno, pues... Gracias.

[Aplausos.]

Bueno, pues, sin más dilación, le doy la palabra a la señora secretaria para que lea el acto.

La señora HITA FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Paso a leer el extractado del acuerdo del Consejo de Gobierno, que certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2025, ha aprobado el acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se manifiesta su criterio respecto a la tramitación de las enmiendas del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, cuyo texto literalmente dice: «de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los artículos 115 y 130.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y en el apartado quinto de la resolución de la Presidencia 596-RP3, de 19 de junio de 1996, sobre normas que regulan la tramitación y enmienda del proyecto de ley de presupuesto, que ha recibido comunicación de la decisión de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social del Parlamento de Andalucía, sobre las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley 12-25/PL-000008 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, a fin de que el Consejo de Gobierno manifieste su conformidad o no en orden a su tramitación ulterior.»

Pasamos a la parte dispositiva, que dice así: «Acuerda: Primero, se muestra conformidad a la tramitación de las enmiendas número 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624 y 2625 del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, que supone un aumento de crédito en una sección presupuestaria con cargos a una baja en sección presupuestaria distinta.

Segundo, manifestar su disconformidad respecto a la tramitación de las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026:

A. Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía. Las enmiendas número 15 al 17 relativas al estado de ingresos, que suponen una alteración en la cifra global del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, establecida en el debate de totalidad. Enmiendas número 71, 72, 164, 215 relativas al estado de gastos, que suponen aumento de crédito con cargos a aumento de las previsiones de ingresos.

B. Grupo Parlamentario Por Andalucía. Enmiendas número 310 a la 332.

Aquí hay en el acuerdo una pequeña errata que ponía 312 dos veces y es 321, pero se ha visto que en el anterior está correcto, con lo cual sería de la 310 a la 332 relativa al estado de ingresos, que suponen una alteración en la cifra global del proyecto de ley establecida en el debate de totalidad.

Enmiendas número 350, 375 a 384, 427, 434 a 442, 451, 452, 473, 481 a 488, 524, 525 hasta 550, 567, 569 a 576, 583, 584, 588, 589, 593 a 601, 605 a 611, 615 a 629, 633, 635 a 652, 660, 661, 663, 664, 673, 674, 684, 687, 690 a 692, 694 a 702, 705, 716, 728 a 736, 557 a 559,

Por favor, le pido a la mesa que, por favor, es que me distrae, ¿vale?

566, 585 a 592, 594 a 802 y 863 relativa al estado de gastos, que suponen aumento de crédito con cargo aumento de las previsiones de ingresos.

Pasamos al grupo C, Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas número 2.281 a 2.289 relativa al estado de ingresos, que suponen una alteración de la cifra global del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, establecida en el debate de la totalidad.

Enmiendas número 2.290, 2.291, 2.307, 2.312, 2.327, 2.328, 2.331 a 2.333, 2.337, 2.339 a 2.344, 2.346 a 2.348, 2.350, 2.352, 2.360, 2.364, 2.367, 2.369 a 2.372, 2.375, 2.378, 2.379, 2.381, 2.384, 2.390

a 2.400, 2.405 a 2.410, 2.421, 2.422, 2.429, 2.434 a 2.436, 2.438, 2.443 a 2.446, 2.448, 2.449, 2.451 a 2.453, 2.455 a 2.459, 2.469, 2.471 a 2.478, 2.480, 2.481, 2.483, 2.486, 2.487, 2.491, 2.492, 2.494, 2.495.

Del 2.501 a 2.506, 2.509, 5.513 a 2.518, 2.520, 2.524 a 2.527, 2.529, 2.530, 2.533 a 2.535, 2.537 a 2.540, 2.542 a 2.545, 2.548, 2.549, 2.551 a 2.556, 2.558 a 2.562, 2.564, 2.565, 2.580 a 2.585, relativas al estado de gasto que suponen aumento de crédito con cargo aumento a las previsiones de ingreso.

Las enmiendas número 2.383, 2.424 a 2.428, 2.454 y 2.496, relativas al estado de gastos, por suponer aumento de crédito en una sección presupuestaria con cargo a una baja en una sección presupuestaria distinta.

Pasado al punto D, Grupo Parlamentario Vox Andalucía. Las enmiendas número 967, 981 a 988, 990, 1.003, 1.008, 1.251 a 1.260, 1.262 a 1.265, 1.271 a 1.392, 1.527, 1.528 —ya voy finalizando— 1.704 a 1.712 y 1.836, relativa al estado de gastos, por suponer aumento de créditos en una sección presupuestaria con cargo a una baja en sección presupuestaria distinta.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente certificación.

En Sevilla, 2 de diciembre de 2025.

Ay, qué pesado. Qué pechá...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un aplauso también.

[*Risas y aplausos.*]

Bueno, muchas gracias, Ascensión.

Bueno, pues, vamos a continuar y ya después, cuando terminen ustedes, antes del inicio de las votaciones, os explico el tema de las votaciones, que de un año para otro se suele olvidar, porque tiene algunos matices.

Bien, empezamos por dar la palabra de menor a mayor, por el Grupo Adelante Andalucía, por la señora diputada doña Begoña Iza de la Torre.

Muy bien, tiene usted la palabra.

La señora IZA DE LA TORRE

—Muy bien. Gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, señor... consejera, perdón, señores y señoras, señorías.

Como ya hemos comentado anteriormente, los presupuestos de la Junta de Andalucía tendrían que ser la mejor herramienta para conseguir la mejor Andalucía, con los mejores recursos y al frente de su propia historia. Y citando de nuevo al padre de la patria andaluza, a Blas Infante, «el pueblo andaluz tiene derecho a gobernarse a sí mismo». Esas eran sus palabras literales. Y el autogobierno, la soberanía, el poder andaluz se va a conseguir mandando sobre nuestro propio bolsillo. Bien, y por eso desde Adelante hemos sido duros en nuestra crítica a estos presupuestos para 2026. Y vamos a seguir siéndolo porque tenemos que ser sinceros y proteger los derechos de los andaluces y de las andaluzas. Y estos

presupuestos, en Adelante nos escuecen. Y esa es la verdad, porque estos presupuestos son más de lo mismo: no hay transformación. No hay nada de su pretendida transformación. No hay políticas redistributivas reales frente al embate del mercado de la vivienda, frente al embate de la sanidad privada. Y, sencillamente, cuando presumen de la transformación en Andalucía, es una realidad que solo está en las cabezas del Partido Popular. Son titulares y marketing.

Y si acaso estos presupuestos están transformando a Andalucía, pero de forma drástica. Y, a peor, están siendo un ataque al estado de bienestar. Y están empeorando la vida en nuestra tierra.

La vida de la ciudadanía se puede mejorar desde lo público. Y, en Adelante, creemos esto de forma muy firme. Desde lo público se puede mejorar la vida de los andaluces y de las andaluzas frente a este mantra neoliberal que tiene la derecha de que los servicios públicos son un problema para los ciudadanos y las ciudadanas. Y esto no es así. El verdadero problema para los andaluces y las andaluzas es el regalo millonario que está haciendo el Partido Popular, de nuevo, con este plan de privatización para 2026. Este plan que regala millonadas a la empresa privada, ya sea en sanidad, en educación, en dependencia, en vivienda, en atención a la diversidad, etcétera, etcétera, etcétera.

Y los de 2026 siguen siendo presupuestos con el mismo guion de privatización que llevan practicando impunes y de manera implacable desde que entraron a gobernar hace ocho años. Su nueva receta para Andalucía resulta que es la misma de siempre. Pero, en Adelante, no aceptamos este plan del Partido Popular.

Lejos de luchar contra las desigualdades, estos presupuestos profundizan en la brecha histórica que sufrimos en Andalucía. ¿Dónde están en su presupuesto las soluciones a las graves situaciones de pobreza infantil, de desempleo, de educación, de vivienda, de violencia de género, de sanidad? Es que, sencillamente, no están. En estos presupuestos no están las soluciones para Andalucía.

Y, por estos motivos, desde adelante hemos presentado 216 enmiendas al presupuesto centradas en la recuperación de los servicios públicos y los derechos de los andaluces y de las andaluzas. Nuestras enmiendas suponen un ajuste de 1.327 millones de euros en el que buscamos un modelo fiscal redistributivo con impuestos mucho más justos, recuperando los impuestos de patrimonio, de sucesiones, de transmisiones patrimoniales y modificando el impuesto a las grandes fortunas.

En educación le hemos propuesto al Partido Popular cambios para fortalecer la educación pública, para mejorar los servicios que se le ofrecen al alumnado con necesidades específicas.

En sanidad planteamos un rescate a la sanidad pública andaluza con una inversión de 450 millones de euros y un plan especial de cribado de cáncer, asegurando que la gestión sea 100 % pública.

Lo público no es un problema, señorías. El problema es la privatización, precisamente. Por tanto, la gestión 100 % pública. Y, sin embargo, al Partido Popular parece que las propuestas que hacemos desde Adelante no les merecen un verdadero diálogo, una negociación.

El Partido Popular ha hecho de nuevo gala de esta autosuficiencia, sentado cómodamente en su mayoría absoluta. Y nos van a aceptar, de las más de 200 que hemos propuesto, cinco enmiendas. Cinco, para las que pedíamos, además, un gasto de más de un millón de euros y parece que nos van a conceder un cuarto de millón, 250.000 euros. Y no decimos que sean cuestiones menores, porque van a ser enmiendas importantes para la ayuda al desarrollo, para ONG, acción humanitaria, para el medioam-

biente, de movilidad. Pero parece que al Partido Popular, las propuestas que hacemos en sanidad, en educación, para mejorar el problema de la vivienda, pues no les interesan. Ahí siguen con su plan, con su guion de favorecer a la empresa privada.

Este plan lo que hace es seguir explotando el erario, el dinero público, los impuestos de todos y de todas, que tanto nos cuesta aportar, como hormiguitas diariamente, porque, en Andalucía, a los trabajadores y las trabajadoras el dinero no nos sobra. Y vuelven ustedes a destinar grandes partidas a la empresa privada. Y esto es lo que van a hacer también el año que viene. Nos indigna, nos parece una auténtica vergüenza y, como decimos en Adelante, nos escuece.

Y para ir terminando, señorías, en Andalucía vivimos en una crisis permanente. Y con este plan para 2026 no vienen ustedes a salvarnos. Es más, el daño que van a hacer ustedes a Andalucía puede ser irreversible. Vienen a seguir desmontando el estado de bienestar, en una tierra en la que hace mucha falta, porque somos pobres, es que hay que seguir recontándolo. Somos pobres, estamos a la cola de todo. Y ustedes parecen empeñados en amargarnos la vida, en ponérsela más difícil. Ustedes no nos dan descanso. Y como ustedes no se cansan de hacer negocio con nuestros derechos, desde Adelante no nos cansaremos de seguir luchando por una Andalucía libre de caciques y de señoritos, y por una Andalucía en la que todos y todas tengamos una vida digna.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora diputada.

Y, a continuación, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora diputada, su portavoz, Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Les ahorro la parte que ya conocen y que reflejamos en nuestra enmienda a la totalidad, con respecto a la valoración general del presupuesto, tanto en la deficitaria técnica de presupuestación que despliega el Gobierno del Partido Popular, que prevé o califica de presupuestos históricos estimaciones de gasto que quedan por debajo del dinero que tiene a su disposición a día de hoy, como viene siendo recurrente, como viene pasando todos los años.

También les ahorro toda la parte de la inejecución, cosa que no se puede arreglar con las enmiendas parciales de ningún grupo, porque habla de la impericia gestora del Gobierno de la Junta, aparte de que sea una bomba combinada con las prioridades que atiende y que, a criterio de nuestro grupo, no son acertadas.

Como saben, también hemos presentado 647 enmiendas parciales, que movilizan 13.074 millones de euros. Hemos hecho una revisión profunda de los elementos que nos parece que le quitan ambición al

presupuesto, que no exploran bien nuestras capacidades económicas, tampoco las jurídicas, a través de nuestro estatuto y de nuestro autogobierno, y que tratan de dimensionar la aportación de fondos públicos allí donde hay problemas que generan mayor dolor social y mayor incoherencia en cuanto al relato del Gobierno de la Junta con respecto a la vida cotidiana de los andaluces y las andaluzas.

Para no cansarles, como les decía, de la generación de ingresos, nosotros hacíamos enmiendas por un importe de 7.184 millones de euros. Ahí, desde luego, y como para sorpresa de nadie, con una modificación profunda de las reformas fiscales y también con un refuerzo de la inspección para hacer aflorar el fraude fiscal; también para incorporar recursos de la quita de la deuda; para incorporar la cantidad de ingresos a cuenta, de entregas a cuenta, que ya se sabe que van a venir y que no están contabilizados en el presupuesto —que son 147 millones de euros más de los que se han previsto—; también para hacer cumplir la ley y destinar el 70 % de las liquidaciones de fianzas de alquiler y suministro vivas a programas de vivienda, como dice la ley desde el año 97 —ahí movilizábamos 690 millones de euros—; también aplicar, reflotar la subasta de medicamentos o cualquier otro mecanismo que permita la adquisición de medicamentos más baratos, sin atender, evidentemente, sin deteriorar su calidad, pero sí mejorando su precio; la tasa turística, incorporar parte del marco 2021-2027, que, como saben, el año que viene cruzará el ecuador y nosotros y nosotras consideramos importante que la Junta pise el acelerador para que despeje cualquier posibilidad de tener que devolver dinero —ahí movilizábamos 4.500 millones de euros—, y luego, un total de 5.890 millones para reforzar, como les decía, elementos que nos parecen importantes y que están descuidados en las cuentas por programas de las distintas consejerías, con 6.000 millones para un refuerzo estructural de los servicios públicos, de su carácter público, de la situación de las personas que trabajan en ello y, por tanto, de la garantía de su prestación a las personas que la necesitan, en sanidad, en educación, en los derechos sociales; la materia en vivienda, como ya les he comentado; 2.791 millones de euros para intervenir directamente en el modelo económico, de empleo y de empresa, también en el sector primario, muy castigado, injustamente castigado en este presupuesto; la lucha frente a la pobreza y la exclusión social, con más de 1.200 millones de euros; 1.136 millones para la movilidad sostenible, otra gran asignatura pendiente que hemos englobado en 47 enmiendas, y luego 1.400 millones de euros destinados a reforzar las opciones del rural, para frenar el despoblamiento de los municipios, para garantizar servicios y accesibilidad y también el fortalecimiento del municipalismo en esa malla en la que necesitamos invertir —estamos, por lo visto, de acuerdo en el diagnóstico, pero luego en los presupuestos no vienen— y también para revertir recortes e infrafinanciación en el presupuesto en materia de jóvenes, de mujeres, de cultura, de memoria democrática o de cooperación.

Le agradecemos mucho al señor Venzal el esfuerzo en nombre de su grupo, pero, después de presentar 647 enmiendas, nos ha aceptado cinco, con unas cantidades muy modestas, que son un poco la golosina, para que luego, cuando intervenga, hable de la voluntad de diálogo de este Gobierno. En fin, vamos a dejarlo en que un presupuesto tan falto de ambición, de proyecto y de coherencia, es difícil enjuagarlo con enmiendas que, al final, aunque sean importantes para las personas que están detrás, ni de lejos, ni de lejos se acercan a una posición creíble en materia de diálogo, de acercamiento de posturas con grupos que vemos la realidad social de una manera muy distinta al Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pues, a continuación, por el Grupo Parlamentario Vox por Andalucía, la señora diputada Cristina Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa.

Señorías, buenos días.

Al final se han calificado 2.659 enmiendas parciales a este Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2026 de la Junta de Andalucía.

El Grupo Parlamentario Vox, al que yo represento, ha presentado 1.361 enmiendas que suponen más del 51 % de la totalidad de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

Y, este presupuesto, necesita muchas enmiendas, de ahí las cuantiosas enmiendas que ha presentado mi grupo. Primero, porque, como le decimos casi año tras año, el Partido Popular, el encargado de realizar este Proyecto de Presupuestos, presupuesta mal y gestiona peor. Ahí vemos que presupuesta mal y gestiona peor porque hay miles de millones que le sobran cuando tiene que presentar los niveles de ejecución de cada presupuesto.

Y luego, encima, los andaluces siguen padeciendo los mismos problemas, los de siempre. Tienen problemas en materia de sanidad, desempleo, materia de vivienda, inflación, pérdida de poder adquisitivo y elevados impuestos e inmigración ilegal. Y no lo dice el grupo parlamentario de Vox, sino que lo dicen los andaluces cuando se les pregunta.

Por eso hemos presentado enmiendas que contienen, digamos, un mayor esfuerzo en materia de deducciones o beneficios fiscales. ¿Por qué? Porque hay que hacer tope a esa enorme presión fiscal, a esa trituradora fiscal que estamos padeciendo como consecuencia de ese Gobierno de Pedro Sánchez.

Y ustedes me dirán seguramente que han presentado para este próximo presupuesto del 2026 una nueva bajada fiscal, la séptima bajada fiscal, cuya envolvente se sitúa en torno a los 60 millones, que viene a representar el 0,1 % del propio presupuesto. Es una bajada fiscal, como ya tuve oportunidad de indicarle a la consejera, más efectista que efectiva, porque realmente tiene poco impacto. Y, por cierto, parte de esos 60 millones que suponen la envolvente de esta deducción fiscal no va a tener impacto presupuestario en el 2026, sino en el 2027.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que también deben de ayudar a los autónomos. Un sector del que ustedes constantemente están presumiendo, pero debemos recordar que más del 40 % de los trabajadores que se dan de alta en el RETA no llegan a superar el primer año y el 75 % no pasan el lustro. Luego precisan de esta ayuda para poder sobrevivir y autoemplearse. También hemos presentado enmiendas destinadas a la reactivación de distintos parques empresariales en todas las provincias andaluzas. Para el sector primario hemos registrado un número cuantioso también de enmiendas. Lo están pasando muy mal, como consecuencia de esas políticas de consumo que el Partido Popular y el Parti-

do Socialista pactan en Europa. Tenemos a los agricultores que están sufriendo plagas muy importantes, como la plaga del mildiu, el algodoncillo, y se les prometieron, incluso a finales del año 2024, una serie de ayudas que aún no han percibido y que estamos concluyendo el año 2025.

También una serie de ayudas para los ganaderos, como consecuencia de la lengua azul. Y no me quiero ni imaginar los efectos que puede tener en los mismos la peste porcina, que ya nos está amenazando. Hay que recordar que tardamos más de 30 años en poder superar esos efectos de la última que sufrieron los ganaderos españoles.

Y qué decir de la pesca, la situación que parece a la que aboca la pesca de arrastre de no poder pescar más de diez días al año. ¿Cómo se puede mantener una familia, un pescador, cuando solo puede faenar diez días de los 365 que tiene el año?

En fin, también hemos presentado una serie de enmiendas en materia educativa para todos los problemas que arrastra la educación. Miles de alumnos andaluces siguen recibiendo clases en barracones, o el problema de las PTIS, o la gratuidad del primer ciclo de cero a tres años completo —tengan en cuenta que no podemos esperar esos seis años—, o la eliminación de determinado contenido ideologizado o hipersexualizado, o ayuda a la FP dual en sectores de difícil cobertura.

También hemos presentado un plan con respecto a la vivienda. Una vez que tenemos, digamos, perfectamente identificado en Andalucía dónde está la despoblación, tenemos perfectamente identificadas las zonas tensionadas, hemos sacado de fondos propios y hemos presentado una enmienda para la elaboración de un proyecto, un plan regional de vivienda de protección social, para que ayude a esos jóvenes o a esas familias andaluzas que precisan de una vivienda.

Proponemos también destinar partidas a aquellos andaluces que están en riesgo de pobreza o exclusión social. Efectivamente, los informes de Cáritas así lo establecen. Estamos hablando de casi tres millones de personas. Estamos hablando de que el 35,6 % de la población andaluza está en riesgo de pobreza o exclusión social.

Y, básicamente, por ponerle..., bueno, y un montón de enmiendas también en materia sanitaria, como es lógico, de infraestructura hospitalaria, sanitaria y refuerzo en materia de personal, porque la sanidad es uno de los servicios esenciales, probablemente el que más en nuestra tierra, y ya sabemos lo que está pasando con la sanidad pública.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada Alicia Murillo. Tiene usted la palabra.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Gracias, presidente. Buenos días.

Pues, llegamos a esta comisión no solamente para hablar de cifras, ¿no?, sino para dejar claro que en Andalucía existe un modelo alternativo al que ha creado el señor Juanma Moreno durante estos sie-

te años. Y ese modelo alternativo lo hemos puesto blanco sobre negro con esas 350 enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista, que cambian por completo el sentido de unos presupuestos que nacieron débiles, injustos y profundamente alejados de la realidad de Andalucía.

Nuestras enmiendas dejan claro que sí había margen para hacer un presupuesto más social, sí había dinero, y sí había alternativas. Lo que no había era voluntad política por parte del Gobierno del señor Juanma Moreno. El 65 % de las enmiendas que hemos presentado son enmiendas sociales relacionadas con las áreas de educación, de salud y de inclusión. Y de todas las enmiendas que hemos presentado, el 45 % concretamente son relativas a sanidad, debido al grave deterioro y al colapso que sufre el sistema sanitario en Andalucía.

Después de siete años podemos afirmar que el modelo que ha ido consolidando el Gobierno del Partido Popular ha consistido en privilegiar a unos pocos a costa de los derechos de la mayoría. Concretamente, este Gobierno del Partido Popular en estos siete años lo que ha hecho es dejar en el bolsillo 28.500 euros a los andaluces más privilegiados y, sin embargo, en esos siete años, lo que ha dejado en el resto de bolsillo de los andaluces, de la mayoría de los andaluces, del 99 % de los andaluces, son 19 euros, a razón de 22 céntimos cada uno de los 84 meses de Gobierno que lleva el señor Juanma Moreno al frente de la Junta de Andalucía. Ustedes lo han tenido muy claro en estos siete años. Primero las élites y, después, Andalucía.

Nuestras enmiendas demuestran que lo que faltaba no era dinero, sino prioridades. De los casi 3.700 millones de euros que hemos enmendado, 2.500 provienen de lo que el Gobierno de la Junta se niega a reconocer, que cuando se dejan de regalar 5.600 millones de euros a las élites fiscales en siete años aparece el dinero para la sanidad, para la educación o para la dependencia, y que sus regalos fiscales a las élites además suponen perder 1.000 millones de euros en ingresos por recaudar por debajo de la norma.

Con nuestras enmiendas lo que queda claro es que Andalucía no tenía un problema de recursos, tenía un problema de prioridades, prioridades equivocadas que han llevado a listas de espera sanitarias que se han llegado a duplicar, infraestructuras sanitarias vacías, colapso en la valoración de la discapacidad y un modelo educativo que se inclina cada vez más a la privatización. Y es importante decirlo porque sus prioridades no son un accidente técnico, señorías del Partido Popular. Son una decisión política deliberada. Decidieron ustedes que los servicios públicos podían esperar, que las plantillas sanitarias también podían esperar, aun estando agotadas como están, que las familias también podían seguir pagando en su bolsillo lo que antes garantizaba la Junta. Y decidieron que la dependencia podía seguir atascada mientras ustedes presumían de gestión. Y, sobre todo, decidieron que la sanidad podía convertirse en un mercado.

Y eso es lo más grave, que estas prioridades equivocadas no son un error, son una forma de gobernar. Un modelo, el modelo del señor Juanma Moreno, un modelo que dice una cosa en los anuncios y que hace exactamente lo contrario en la vida real. Un modelo donde se avanza en lo privado y se retrocede en lo público, donde los servicios públicos se vacían mientras la propaganda se infla, donde se esconde lo que falla y se exagera lo poco que funciona. Un modelo donde la Junta se dedica a proteger su relato en lugar de proteger a los andaluces.

Porque si algo define al Gobierno del señor Juanma Moreno es que, después de siete años de Gobierno, lo que falta es verdad. No se puede confiar en un presidente que miente y crea bulos, que oculta las listas de espera. Se cargaron ustedes las listas de espera de pruebas diagnósticas y llevamos siete años pidiendo que las publiquen. Ustedes niegan lo evidente. Ocultan el dinero que envían a la sanidad privada en otros cajones presupuestarios para que nadie pueda verlo. Un presidente de este Gobierno que, cuando estalla el desastre de los cribados del cáncer de mama, en lugar de las explicaciones, en lugar de asumir responsabilidades, decide perseguir a las mujeres con cáncer, a las que le pide 600.000 euros. ¿Se puede ser más cruel?

La verdad... ¿Saben cuál es su problema? Su problema es asumir la verdad. La verdad de que la sanidad pública está peor que nunca y la privada mejor que nunca. Y eso no pasa por casualidad. La verdad de que tienen hospitales sin personal, UCI cerradas, que están inauguradas, y que están sin abrir. Y la verdad de que dejan a dos millones de andaluces esperando una operación, una consulta o una prueba diagnóstica.

Por eso, este debate no va solo de cifras. Va de un Gobierno que ha despreciado lo público, que ha despreciado a los profesionales y que ha despreciado a la gente de Andalucía.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, para finalizar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor diputado, su portavoz, Pablo Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero empezar en nombre de mi grupo, y creo que del resto, dándole las gracias al señor presidente de la Comisión por su buen hacer estos años, y hacer nuestras también sus palabras en cuanto al tono y la forma en que se han dirigido los grupos en esta comisión de forma habitual y permanente, de razonable y buen talante.

Pero es verdad que a veces los contenidos de lo que se dice, aunque se diga de manera pausada, pues, se acercan al populismo. Y ese populismo entendido como describir a un pueblo virtuoso y a unas élites corruptas que lo hacen todo mal y que hay que tener a ese pueblo en conexión con un líder, ya sea de izquierda, un líder virtuoso o un líder de derecha. Y siempre lo hacen apartándose de la verdad y de la realidad tangible de cómo se gestiona una casa, una empresa o una administración. Luego, cuando se ven al frente de instituciones, pues se demuestra que las cosas nunca son como las decían. Ese populismo hace mucho daño y también, créanme, no solo allá de nuestras fronteras, sino en nuestro país y también, por qué no decirlo, en Andalucía.

Y pudiera parecer que 2.666 enmiendas al presupuesto es un ejercicio de competencia y de buen hacer de la oposición la más de las veces, pero puede que no sea así. Y me explico. Muchísimas de

esas enmiendas están hechas contra un mayor ingreso y, como ustedes saben, el Gobierno tiene en su mano la posibilidad de aceptarla o no, habiéndose fijado la cuantía máxima del mismo, lo que se llama el techo de gasto, y son consecuencias de planteamientos que suponen modificaciones legislativas para subir la presión fiscal y queda muy redondo decir que se obtienen miles y miles de millones de ingresos que al final van contra las empresas o contra los ciudadanos andaluces, pero se les olvida decir, porque eso supone un debe en su popularidad, es decir, que subiendo tantos impuestos se van a hacer muchas cosas, se hace contra dos conceptos: la élite, algo que nadie sabe que son, y la inspección fiscal. Y la realidad es que, si ustedes ven los ingresos tributarios de la comunidad, verán que muchos de ellos provienen del IRPF y los contribuyentes con cargo al IRPF y la capacidad de la comunidad autónoma es la que es, por tanto, no salen ahí los números. Y, en cuanto a IVA, igual, tampoco tenemos capacidad normativa. Luego, si vemos quién serían los dolientes y los sujetos que tendrían que contribuir, los números no salen, y mucho menos de la inspección fiscal, cuando digo en esos impuestos no tenemos competencias. La realidad es que muchas de esas enmiendas se hacen lo que vulgarmente se dice «al peso» y, por tanto, decaen. Más allá de querer poner en marcha el impuesto a las grandes fortunas, etcétera, que, de paso, ahora mismo ya se está cobrando, vía la modificación legal que se hizo, pero queda bien redondear.

Y luego hay otro apartado, que es el referido de esas 2.666, a las que suponen cambio de sección, que son, como ustedes saben, otro problema, porque mover dinero de unas consejerías a otras no es sencillo, cuando hay muchas obligaciones rogadas, pues desde capítulo I del personal de la consejería, pasando por los gastos obligados en gasto corriente o en inversiones, y son complejas. Por tanto, ahí decaen otras tantas.

Y luego nos vamos a las que, técnicamente, aunque se han calificado favorables, pues o están mal hechas o suponen una imposibilidad o mala capacidad de gestión en cuanto a la capacidad de la consejería en la materia competente a la hora de poder ejecutarla, pues porque no se rompen bolsas de vinculación y hace que todo sea más complicado. O aquellos casos donde se pide una cantidad de dinero, aquí hablamos mucho del capítulo y del gasto social, y se pide una cantidad de dinero enorme para una partida. Se le ofrece una negociación de cientos de miles de euros, incluso a veces hasta de un millón. Y los partidos la rechazan porque no se le da lo que se le pide. Yo podría llamar a ese colectivo y decirle «han rechazado una partida de un millón de euros», que se propone, o aumentar la que ya había, pero no lo hacemos porque nosotros no creemos en la crispación. Y eso se da mucho en la negociación.

O también, a veces, cuando se quiere plantear un gasto en inversiones por un importe que supone el total de la obra y se le ofrece una transaccional, pues bien sea por la anualidad que se va a ejecutar o por la redacción del proyecto, [...] hecho y se nos dice que no porque queremos el total y, en realidad, no quiero salir contigo en la foto que están las elecciones cerca.

Fíjense si les voy dando conceptos que van aminorando y aligerando lo que es las 2.666 enmiendas. Y luego también están los que tienen que consultarlo porque no están habilitados a tal efecto y, en el camino, pues como el cantarero, se le rompe el cántaro, aunque puede que en petit comité hasta estén de acuerdo. Es complicado, sencillamente, negociar y hacer unos presupuestos, como digo, porque si ponemos en conjunto todas esas variables, es difícil.

O cuando se pide una cosa que no es competencia de la comunidad autónoma, y podría ponerle multitud de ejemplos a lo que sus señorías saben.

Pero, mire, sí hay algo que también querría poner encima de la mesa. Muchas veces se habla del concepto privatización. Y la única verdad es que este Gobierno ha aumentado exponencialmente el gasto en sus competencias en sanidad, en educación, en dependencia y en todo lo que son sus cometidos diarios. A nadie se le ocurriría decir que se privatiza la ejecución de una obra, de una autovía, porque la empresa que pone el asfalto y lo compacta es privada. Simplemente se trata, como bien decía Felipe González, que el gato cace ratones, sea blanco o sea negro, si se presta el servicio de calidad y al ciudadano no le cuesta dinero, eso sería lo deseable. Ejemplo, la dependencia se presta a través de ciudadanos. Lo importante es que los trabajadores que prestan la dependencia lo hagan bien. Ahora, ¿qué ocurre? Igual pasa en la educación, con la enseñanza concertada o con la sanidad. Lo importante es que el servicio se preste de calidad, bien y de manera universal y gratuita. Por eso, el desenfoque que vivimos en Andalucía, fruto de que se acercan las elecciones, incluso en España, por la crispación, nos hace ser incapaces muchas veces de poder, y retomo la conversación del señor presidente, de la intervención del presidente, sentarnos a negociar. Porque lo primero que no queremos es estar de acuerdo. Y eso es malo. Estos presupuestos son unos presupuestos que han intentado mantener una comunidad autónoma cohesionada. Una comunidad autónoma que apuesta por sus políticas públicas sin dejar de lado a nadie, intentando ser unos presupuestos integradores, inversores, intentando no endeudar a Andalucía más de lo necesario y haciendo políticas públicas responsables. Ahora bien, si todos nos debemos a otra cosa distinta que al interés electoral o al interés particular en vez de a Andalucía, es complicado llegar a acuerdos. Y por eso sigo tendiéndole la mano en nombre de mi grupo, y con esto concluyo, y en nombre del Consejo de Gobierno para poder negociar. En el dictamen vamos a poder incorporar otras 10, 12, 15 enmiendas más, a parte de las que ya incorporamos en ponencia. Pero le pido altitud de miras. Por esos conceptos que le he hablado, de redacciones de proyectos, de cantidades que se le ofrecen para mejorar partidas existentes que las &acrecen. Y no se atrincheren en la ideología, en el sectarismo del corto plazo de unas elecciones. Andalucía y los andaluces nos merecemos más. Y por eso le sigo tendiendo la mano desde la más absoluta convicción y desde el fondo de mi corazón para que lleguemos a acuerdos. Nada más y gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Bueno, pues, atendiendo a estas últimas palabras, voy a dejar una hora para que...,

[Intervenciones no registradas.]

Ahora estamos en la de presupuestos.

[Intervención no registrada.]

Sí, pero después de..., *[Intervenciones no registradas.]*

No, no. Vamos a ver.

Ahora mismo estamos con la ley de presupuestos.

[Intervenciones no registradas.]

Son puntos distintos, efectivamente. Y ya, posteriormente, cuando finalicemos, iremos al segundo punto del orden del día.

Voy a dejar una..., atendiendo al ofrecimiento del Partido Popular, una hora para que negociéis y veáis hasta dónde podéis llegar a acuerdos en relación con las enmiendas parciales al presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Nos vemos, son las doce y veinte. Pues nos vemos sobre las doce y cuarto, doce y veinte. La una y cuarto, una y veinte. ¿Vale?

Bueno, muchas gracias.

[Receso.]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Buenos días, señorías.

Nicolás no está ahora, perdona.

Gracias. Gracias.

Bueno, voy aprovechando ya que estáis todos aquí. Bueno, se va a votar por secciones, sección a sección, y después vamos por grupos, empezando de menor a mayor, Por Andalucía, Adelante Andalucía. Votamos la de por Andalucía, nos posicionamos. Y los grupos que se hayan hecho, que son los que va a traer ahora el letrado.

La señora IZA DE LA TORRE

—Las de Adelante, perdón. Las del Grupo Mixto.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, perdona, Adelante Andalucía, sí, Por Andalucía. Es que estaba mirando y me estaba refiriendo a ti. Me he liado. Sí, primero empezamos por Adelante Andalucía, después por Andalucía. Vox. Sí, perdona, Begoñe.

Bien, entonces, las agrupaciones nos las van a dar y seguimos esas agrupaciones y vamos votando, ¿no? Grupo a grupo. En algunos casos, también hay del Grupo Parlamentario Popular, que son las del Consejo de Gobierno, que son las que nos han leído, que creo que son nueve o diez, no son más, ¿no? Creo que son nueve o diez, las que finalmente ha aprobado el Consejo de Gobierno. Creo que son nueve o diez más o menos, según la cuenta que yo tengo hecha.

Entonces, una vez, si afecta esa sesión, se vota al Partido Popular. Si no, como están en la ponencia, la ponencia ya la tenéis ustedes en el... *[Intervención no registrada.]*

No, esa no se vota. Esa no se vota. Esa ya está incorporada. Lo tenéis en la primera página de los libritos que nos han dado hoy. Bien. Entonces, ya está. Se vota después la inclusión en la ponencia. O

sea, el resultado de todo lo que hemos aprobado o no aprobado, se vota el informe de la ponencia correspondiente a esa sección. Y así vamos, sección a sección. Habrá secciones.

[Intervención no registrada.]

¿Eh? ¿*In voce* no? ¿*In voce* no? No, porque se ha llevado una hora aquí para hacer... Bueno, si se podría plantearse una última... Pero hemos tenido una hora para llegar a acuerdos. Pero vamos, se podría plantear *in voce*.

Teóricamente, claro, tendría que ser *in voce*. Teóricamente, sí.

Y luego, os recuerdo que el día 12, del 12 a las 12, el numerito tiene... Es difícil, ¿no? Es fácil de recordar. El 12, del 12 a las 12 termina el plazo para mantener o no mantener las enmiendas que no hayan sido aprobadas. ¿Eh? ¿Vale? El día 12, del 12 a las 12. A las 12. ¿Vale? Bien. Eso también es importante. El viernes. Este viernes a las 12 de la mañana termina ese plazo. Para mantener o no mantener las enmiendas. ¿Vale? Para que... Que son las que irán a pleno. Las que se queden vivas. ¿Vale?

Bueno, pues yo creo que ha quedado todo medianamente claro, ¿no? Yo me he llegado a enterar y todo.

Bueno, antes de nada, antes de nada, porque al final ya nos vamos y tal y ya... Antes de nada, yo también quisiera agradecer a los... En nombre de todos, creo, a los servicios jurídicos, y especialmente a Nicolás Muela, nuestro letrado, el trabajo tan intenso que ha realizado, no solamente este año, sino los años anteriores. En la elaboración del presupuesto y en todo lo que hemos traído a esta comisión. Que yo creo que ha sido un trabajo extraordinario. Y también yo personalmente considero que tenemos la suerte de tener un letrado que tiene una gran humanidad y una gran capacidad de trabajo y siempre está disponible. En fin.

[Aplausos.]

Yo creo que... Pero de igual manera, Nicolás, Nicolás, Nicolás, que tiene mucho...

[Intervención no registrada.]

No, no, esto que quede constancia. Nicolás, que me lo ha recordado, que también hay que agradecer el trabajo al personal técnico, sobre todo al servicio jurídico, al servicio de publicaciones, de relaciones con el Parlamento. Y al personal, a los ujieres, que siempre están tan atentos y pendientes de que no nos falte de nada. Bueno, e informática, por supuesto, que sin su ayuda es... Claro, todo. Lo hacemos extensivo a todo el personal del Parlamento, por supuesto. Por supuesto que sí, pero bueno, que en función de lo que él me ha dicho expresamente a esos colectivos son importantes relacionarlos.

[Intervención no registrada.]

Sí. ¿En ese mismo plazo?

Sí. Sí, los mismos plazos, ¿vale?

Bueno, después de esto, vamos con el de patrimonio, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Cuando terminemos esto, no os vayáis que termina la de patrimonio, pero el patrimonio será un cuarto de hora.

Bueno, depende de sus señorías.

[Intervención no registrada.]

Bueno empezamos. Venga.

Bueno, seguimos, continuamos, después de este periodo... Ya he explicado antes cómo van a ir las votaciones. No la repito. Le voy a dar la palabra a Begoña, a señora diputada de Adelante Andalucía, porque tiene algo que comentarnos antes de empezar.

La señora IZA DE LA TORRE

—Sí, para no interrumpir después las votaciones, quería apuntar que en la sección 18 queríamos pedir el voto separado para la 2.617, 2.619 y 2.222.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, perfecto.
Muchísimas gracias. Empezamos.

La señora IZA DE LA TORRE

—De PP, del PP.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Empezamos, ¿vale? Gracias. Bien.

Empezamos... Tenéis toda la documentación ya, ¿no? Vale. Pues muy bien.

Pues empezamos por el texto articulado, excepción hecha de los artículos 2 y 3, así como de la exposición de motivos y títulos que serán objeto de una agrupación independiente. Bien.

Empezamos por el Grupo Mixto, las del Grupo Mixto de Adelante Andalucía. Tenemos dos bloques, bloque 1 y bloque 2.

Empezamos las votaciones. Bloque 1. Vamos a empezar siempre. Votos a favor, abstención y votos en contra, ¿vale?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Bloque 2. Seguimos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 7 votos a favor, ningún voto en contra, 12 abstenciones.

Muy bien. Grupo Por Andalucía. Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Grupo Vox Andalucía. Solo un bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

El Grupo Parlamentario Socialista. Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bueno, pues ahora votamos el dictamen. La incorporación al dictamen de esta parte.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 01. ¿De acuerdo? Venga. Esto se le va cogiendo... Vamos bien.

Sección 01. Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, etcétera.

El señor MUELA REGLI, LETRADO DE LA COMISIÓN

—No, pero aquí solo el área de Presidencia, porque se ha dividido en dos...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, es verdad. Vale. Claro, claro. Sí, sí, sí. Sí, correcto. Correcto. Esta es la sección 01, ¿eh? Solamente el área de Presidencia, ¿eh? Correcto. Muy bien señalado, aunque está mal puesto esto...

El señor MUELA REGLI, LETRADO DE LA COMISIÓN

—No, porque la consejería... No, porque la consejería...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, claro. Sí, sí, la consejería es la misma, vale. Muy bien. Sí, sí, perfecto. Vale. Sí, esto es una novedad de este año. Eh... Por tanto, la sección 01, que está dentro de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias. Bien. Grupo Mixto-Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Vox Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Pues ahora votamos la incorporación al dictamen de esta sección.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Bien. Sección, 10.

[Intervención no registrada.]

Mejor, ¿no? Vale. Pues venga.

Muchas gracias por su apreciación y así hacemos economía de medios, que eso significa ser más eficiente.

La sección 10 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

El bloque 1 del Grupo Mixto-Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el dictamen de la comisión.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 11. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Las enmiendas del Grupo Mixto-Adelante Andalucía. ¿Votos a favor? Ah, es verdad, sí, que esto tiene bloque, sí.

Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Las del Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Las del Grupo Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora votamos la incorporación al dictamen de esta sesión.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 12. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Las del Grupo Mixto-Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Por Andalucía.

Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Las del Grupo Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Las del Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 13...

Ah perdón, el Dictamen, sí. Votación del Dictamen. Correcto.

Bueno votación del Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 13. Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias. Esta es la parte de Sanidad.

Grupo Mixto-Adelante Andalucía. Las votaciones del Bloque 1 —bueno, solamente hay un bloque—.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora la incorporación al Dictamen de estas votaciones.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 14. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Las votaciones de las enmiendas del Grupo Mixto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Y, ahora, la votación del Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 15. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Las del Grupo Por Andalucía.

Bloque 1 —bueno, solamente hay un bloque—.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora del Dictamen. Votación del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, vamos a dejar... Venga, tranquila. Vamos a dejar un minutillo.

¿Seguimos?

Pues continuemos con la sección 16.

[Intervenciones no registradas.]

Alguna de sus señorías va a tener agujetas hoy...

[Risas.]

Venga, empezamos, sección 16. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

Las enmiendas del Grupo Mixto.

Hay dos bloques.

Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Las del Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

La votación del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 17. Consejería de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda.

Las enmiendas del Grupo Mixto-Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

La votación del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora la sección 18.

Bueno, en esta página de la sección 18, que es la página 12, ¿la tenéis todos? Página 12, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular se van a dividir en dos bloques, una, la 2.617, 2.619 y 2.622 —eso es un bloque— y las restantes es otro bloque. ¿Vale?

[Intervención no registrada.]

2.617, 2.619 y 2.622. Eso es un bloque. Y la otra a petición de lo que ha pedido el Grupo Mixto al principio. ¿Vale? Correcto.

Pues empezamos por la del Grupo Mixto-Adelante Andalucía.

Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Por Andalucía.

Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Grupo Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Socialista.

Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque 2.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí. Esta es la transaccional, tiene una T puesta. ¿Vale? Bien.

[Intervención no registrada.]

No, vamos a ver. Voy a aclarar, que esto es un lío.

[Intervenciones no registradas.]

Es la enmienda 242 transaccional. ¿De acuerdo?

[Intervención no registrada.]

[Rumores.]

Venga, vamos a votar. ¿Estáis de acuerdo?

Votos a favor de la 242 transaccionada?

[Intervención no registrada.]

2.442 he dicho, ¿no lo he dicho bien?

Venga, 2.442 transaccional.

[Intervenciones no registradas.]

... Pues somos 17, 17 a favor. ¿Votos en contra? Dos. ¿Abstenciones? Cero. Bien.

Y ahora, del Grupo Parlamentario Popular.

[Intervención no registrada.]

¿Quieres tomar la palabra? Sí, perdón.

Quiere tomar la palabra un momento, la señora doña Cristina.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias.

Gracias, presidente.

¿El bloque uno qué va a ser? ¿La 17 y 19 y 22? ¿Y el resto, el bloque dos, no?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El bloque uno es 2.617, 2.619 y 22. Y las restantes, de esas que ponen aquí numeradas, pues son las otras votaciones.

Venga, bloque uno.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 16 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Venga, del restante.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 15 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora, la votación del dictamen, con todas estas enmiendas y tal que se han votado.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 19. Consejería de Cultura y Deporte.

Enmiendas del Grupo Mixto Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Las enmiendas del Grupo Por Andalucía.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Las enmiendas del Grupo Vox en Andalucía.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Las enmiendas del Grupo Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 20. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Enmiendas del Grupo Mixto delante Andalucía.

Hay tres bloques.

Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Bloque 2.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque 3.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Por Andalucía.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Vox en Andalucía.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 21. Consejería de Industria, Energía y Minas.

Enmiendas del Grupo Mixto Adelante Andalucía.

Hay dos bloques.

Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque 2.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Del Grupo Por Andalucía

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Vox en Andalucía.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Del grupo Parlamentario Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del dictamen de la sección 21.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Venga. Estimo que alguna de sus señorías tiene agujetas y no levanta la mano. Venga, seguimos.

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Enmienda del Grupo Mixto Adelante Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda del Grupo Por Andalucía.

Hay dos bloques.

Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Bloque 2.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Del grupo Vox en Andalucía.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Del grupo Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

La sección 30. Deuda pública.

Solamente hay una enmienda de un grupo parlamentario. Grupo por Andalucía, enmienda del Grupo por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del dictamen.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la sección 31. Gasto de diversas consejerías.

Enmiendas del grupo Por Andalucía.

Bloque 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo Vox en Andalucía.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

Grupo socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Secciones sin enmiendas. Sección 02, 04, 05, 06, 07. Estas no se votan.

No, las sesiones quiero decir que no se votan, el dictamen sí se vota.

Votación del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora el artículo 2 y 3 y la exposición de motivos y el título.

Aquí hay dos grupos que han presentado enmiendas. Uno, el grupo Por Andalucía y el otro, el grupo Socialista.

Así que empezamos por el grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 2 votos a favor, 12 votos en contra, 5 abstenciones.

Y del Grupo Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora texto del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pues hemos finalizado.

Bueno, enhorabuena a todos. Con este trabajo que acabamos de realizar, pues queda listo para pleno. Y recordar de nuevo que el día 12 del 12 a las 12, termina el plazo para mantener las enmiendas y que puedan ser debatidas en pleno de la semana que viene.

Muchas gracias.

12-25/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Pasamos al segundo punto del orden del día, ¿no? Bueno, dime. Perdona.

Bueno, explico un momento. Venga, empezamos con el grupo...Perdón, con el punto 2 del orden del día, proyecto de ley de patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ¿vale?

Bien, aquí vamos a dar un par de minutos, tres minutos, a los diferentes portavoces para que puedan posicionarse. Tres minutos me han pedido, tres minutos a los diferentes portavoces para que puedan posicionarse y después votamos. Y tenéis el documento, ¿no?

[Intervención no registrada]

Ah, ¿no lo tienen? Bueno, si no yo lo diré...

Ah, bueno, lo saben, bien.

Vale, bueno, pues ya está.

Si no, yo lo diré.

Hay cuatro... [Intervención no registrada.]

Las enmiendas vivas se van a votar en tres bloques, nada más, tres bloques y después la votación del texto del dictamen. ¿Vale? Bien.

Así que nada, empezamos.

¿Todos los grupos queréis pedir la palabra?

Grupo Por Andalucía, ¿quiere intervenir respecto a la de patrimonio?

[Intervención no registrada.]

Perdonad, Adelante Andalucía. ¿Quiere intervenir? No, no.

¿Ustedes sí? ¿Ustedes sí? Sí, no. Vale, venga.

Pues entonces doy la palabra al Grupo Por Andalucía, señora diputada Inmaculada Neto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Con mucha brevedad.

Esta ley tan compleja, reiteramos desde el Grupo Parlamentario Por Andalucía que hubiera requerido de una tramitación ordinaria con más reposo. Comprendemos la actualización normativa que se imponía, pero no las prisas que nos hemos dado para tramitar una ley que deriva en tantos efectos para el patrimonio de la Junta de Andalucía.

A ese respecto, dos cuestiones que nos preocupan mucho, que se mantienen vivas en nuestras enmiendas y que trataremos de llevar al ánimo del Partido Popular. La necesidad de blindar la posibilidad de utilizar la fianza y los suministros de las viviendas para los programas de vivienda, como está esta-

blecido en la legislación. Y esa eficiencia que de manera expresa se alude para hablar de la gestión del patrimonio está muy bien, Por Andalucía no le parece mal, pero la defensa del interés general y en la rentabilidad social de la gestión de ese patrimonio tiene que estar por encima de ello. Tampoco ha prosperado esa enmienda y nos preocupa, pero, bueno, como le digo, insistiremos para que se le dé una vuelta. Gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene usted la palabra.

El señor ORTELLS POLO

—Bueno, vos afrontas este dictamen con muchas dudas y, por supuesto, no vemos lógico que esta ley sea tramitada también por el procedimiento de urgencia tras siete años de Gobierno del Partido Popular.

Consideramos que, pese a la depuración que se ha efectuado del estado patrimonial de la Junta de Andalucía, con la subasta y la renovación de la ley, esta ley nace lastrada porque mantiene el mismo sistema de doble gestión patrimonial que ha generado ineficiencias y duplicidades en el pasado. Un ejemplo claro es la Empresa pública de gestión de activos, —Epgasa—, cuyas funciones podrían haber sido asumidas perfectamente por la propia Dirección General de Patrimonio, tal y como le recomendaban las auditorías. Y, sin embargo, han decidido mantenerla como medio propio. Es decir, se conserva la lógica de crear estructuras paralelas en lugar de reforzar órganos ya existentes.

En segundo lugar, advertimos de que el contexto moderniza parcialmente el marco jurídico y se han depurado activos mediante subastas. La gestión patrimonial, en el fondo, no va a cambiar, porque el Partido Popular se niega a romper con las entidades y las políticas heredadas de los gobiernos socialistas. Cuando se mantienen los mismos instrumentos y la misma forma de gobernar, el resultado será el mismo. Mismas políticas, mismos resultados. Y, por último, Vox defiende la necesidad de un mayor control sobre la gestión de lo público, tanto en bienes como en recursos. El patrimonio de la Junta no puede quedar al servicio de cualquier organismo o entidad si no responde claramente al interés general y si ese interés no está debidamente justificado. La Administración está para servir a los andaluces, que son quienes las sostienen con sus impuestos y no para ser servidas ni para albergar proyectos, redes clientelares o actividades que vayan en contra del bien común de todos los andaluces.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchísimas gracias, señor diputado, José María.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

Tiene usted la palabra, señora diputada.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien, gracias, presidente.

Nuestras enmiendas, básicamente, lo que han buscado es blindar el patrimonio público andaluz frente a la opacidad, la arbitrariedad y privatización progresiva que permite el texto que hemos conocido, un texto que, sin duda, nos hubiese gustado poder trabajar de forma pormenorizada, pero se ha hecho por el trámite de urgencia y, además, paralelo a la ley de presupuestos que también se ha tramitado desde esta comisión.

Nosotros hemos presentado enmiendas que no son &cosméticas, son garantías democráticas, sociales y ambientales, sin las cuales esta ley deja demasiadas puertas abiertas a usos particulares, mercantiles o especulativos del patrimonio colectivo.

Solamente tres apuntes muy rápidos sobre nuestras enmiendas, lo que permite tener una mayor transparencia real y efectiva. Por eso proponemos que toda concesión, autorización, enajenación o cesión solo sea eficaz cuando esté publicada, incluyendo identificación del bien, beneficiario, contraprestaciones, informes de impacto y motivación.

En segundo lugar, son enmiendas que también blindan —y creo que esta es la piedra angular sobre la que han pivotado todas nuestras enmiendas—, blindan el principio de función social del patrimonio público. Por eso hemos planteado que ningún bien público pueda destinarse a usos que generen beneficios privados sin retorno social, directo, demostrable y medible.

Y, en tercer lugar, nuestras enmiendas cierran la puerta a los atajos procedimentales que permiten adjudicar bienes públicos sin controles. Por eso exigimos que toda concesión directa vaya acompañada de justificación motivada, criterio objetivo, verificable, informe de impacto social y económico, audiencia pública del municipio afectado y publicación íntegra en el Portal de transparencia.

En definitiva, nuestras enmiendas construyen una ley al servicio de la ciudadanía. Sin embargo, el texto del Gobierno abre la puerta a que lo público se convierta en negocio. Nuestras enmiendas las cierran y devuelven el patrimonio a donde debe estar, que es al servicio del interés general.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora diputada Alicia.

Y tiene usted la palabra, señor diputado, por el Grupo Parlamentario Popular, don Pablo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Bueno, yo quiero que conste en acta nuestro agradecimiento al señor letrado por su trabajo en esta y en la anterior ley. Incluso en los momentos de tensión y desacuerdo él siempre ha demostrado su profesionalidad y su capacidad.

Y dicho eso, hablando ya de la ley, el proyecto de ley que nos ocupa en la fase final, el trámite del dictamen, decirle, señorías, que es una ley necesaria e importante. Es una ley que viene a sustituir una antigua norma andaluza, que tiene casi 40 años de antigüedad, que está sobrepasada por la ley estatal del 2003 y que, más

allá de declaraciones programáticas e intencionadas de los grupos, es una ley técnica que gestiona de acuerdo con la normativa estatal y con la normativa europea, que lo que hace es dotar de más transparencia y potenciar evitando la discrecionalidad, aumentando la capacidad de libre concurrencia de los licitadores en la gestión y transponiendo normativas en materia de transparencia y de eficiencia en los recursos públicos. Eso es incuestionable. Si ustedes comparan artículo a artículo, lo verán. Estamos de acuerdo en oír sugerencias sobre informes de impacto de género o incluso en cuestiones referidas a viviendas que nada tienen que ver con la ley de patrimonio que hoy vemos. Se mezclan los bienes de dominio público con los patrimoniales de las Administraciones, incluso, bueno, pues desde criterios que, ya le digo, afectan a leyes sectoriales, como son la del patrimonio municipal de suelo, que está [...] y destinado el uso que puede tener y que aquí no se tocan. Y querer modificar aquí cuestiones que no son competencia de esta ley, carecen de sentido.

Yo creo que una de las mejores leyes de los últimos años en este Parlamento de Andalucía, una ley que verdaderamente profundiza en la democracia, en la competitividad y la eficiencia de los recursos y que estoy convencido que si dejamos a un lado cuestiones adjetivas y vamos al fundamento del cuerpo legal, entre todos debemos de sentirnos orgullosos de esta ley.

En esta línea hemos aceptado alguna enmienda que venía a mejorar el texto, como ya le digo, pero siempre y cuando tuvieran que ver con la ley estatal, con la normativa europea y con el planteamiento de esta normativa que el Consejo de Gobierno trajo en su día y que hoy hacemos nuestra desde el Parlamento.

Nada más y gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Señorías, pues con este posicionamiento pasamos a las votaciones de las enmiendas.

En primer lugar, la votación de enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

La 44 a 46, ambas incluidas. Y 48 a 59, ambas incluidas. Y 63 a 69, ambas incluidas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora las votaciones de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

La 70 a la 80, ambas incluidas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 2 votos a favor, 17 votos en contra, ninguna abstención.

La votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Los números 1 a la 41, ambas incluidas.

El señor ORTELLS POLO

—En dos bloques.

La 2 y la 5 por separado.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, vale, vale.

Que sí, que lo estáis solicitando ahora.

Vale, sí

La 2..., no lo tenía apuntado.

¿La 2 y la 5 por un lado? Y el resto, ¿no?

Vale, pues entonces dos bloques.

Las enmiendas números 2 y la 5 por un lado y el resto..., las restantes el bloque dos.

Bloque uno, enmiendas 2 y 5 del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 9 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El resto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 7 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Muy bien.

Pues para finalizar la votación del texto del dictamen.

[Intervenciones no registradas.]

¿Alguna cosa? ¿Alguna cuestión?

No, ¿no?

Pues la votación del texto del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Bueno, pues queda listo para Pleno el día...,

[Intervenciones no registradas.]

Perdonad, perdonad, perdonad.

Un momentito que ha habido algún problema. Un segundo, un segundito.

El señor ORTELLS POLO

—En el dictamen nos abstenemos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, vale.

Entonces, que quede constancia que son votos a favor...,

Se repita la votación del dictamen otra vez.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Muy bien.

Bueno, pues con esto queda listo el día 12, a las doce también, termina el mantenimiento de estas enmiendas para ser debatidas en Pleno la semana que viene.

Muchísimas gracias por trabajo.

Y gracias a los servicios técnicos del Parlamento.

[Se levanta la sesión.]

